



DECRETO UNIVERSITARIO N°

Osorno,

REF.: Modifica D.U N°1373/2023 bases de convocatoria para proveer cargo en la Universidad de los Lagos.

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 de 01 de octubre de 2021, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°99 del 15 de enero de 2021, Delega atribuciones, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.
5. D.U. N°114 de 18 de enero de 2021, Universidad de Los Lagos, Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
6. D.U. N°412 del 15 de marzo de 2022, Modifica D.U. N°144 que aprueba Reglamento para la provisión de cargos académicos de la Universidad de Los Lagos.
7. D.U N°1373 del 27 de abril de 2023, Universidad de Los Lagos.

DECRETO:

Modifíquese en el numeral V, las bases con los códigos 418 y 419 correspondientes a convocatorias para proveer cargos para la Universidad de Los Lagos, en donde dice:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a concurso, a contar del **día 30 de abril del 2023, desde las 08:30 horas hasta el 14 de mayo del 2023, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del **día 30 de abril del 2023, desde las 08:30 horas hasta el 14 de mayo del 2023, a las 23:59 horas.**

Debe decir:

b) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a concurso, a contar del **día 07 de mayo del 2023, desde las 08:30 horas hasta el 21 de mayo del 2023, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del **día 07 de mayo del 2023, desde las 08:30 horas hasta el 21 de mayo del 2023, a las 23:59 horas.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MGA

MGA/cgs



LILIANA SAEZ ENGESSE
DIRECTORA
GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Docencia y Pregrado
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Departamento de Ciencias Sociales
- Unidad de Desarrollo Humano